



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 2 de junio de 2020

Res. CD -ECO N° 108/2020

Expte. N° 6730/16

VISTO:

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 152/20 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo oportunamente, por la cual se prorroga la designación temporaria a la Lic. Sandra Karina Albarracín, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la asignatura "Agencia de viajes II", de la carrera de "Tecnatura Universitaria en Gestión de Turismo", que se dicta en la localidad de Cafayate, hasta el 31 de julio de 2020 o hasta nueva disposición, y;

CONSIDERANDO:

Que se fijó como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la Lic. Albarracín, en el mencionado cargo a partir del día 30 de marzo de 2019 y durante 12 meses.

La necesidad de dar continuidad a los servicios que presta la citada docente, en virtud de los requerimientos del dictado de la Cátedra.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 03/20 de fecha 02.06.2020.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar la Res. DECECO N° 152/19 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese

Aig/Vvj

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.